Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 19 de marzo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 064/2012

VISTO y CONSIDERANDO: El Memorando del Sr. Reinaldo Genes, Encargado de Transporte del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en el que se solicita la Adquisición de Cupos de Combustible para las Camionetas de la Institución, a fin de que se realicen las gestiones correspondientes;

La providencia, del Lic. Ramón Benítez, Administrador, en donde solicita iniciar los trámites para el llamado de **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL IICS UNA**;

El certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

La Resolución Nº 030/2012, de fecha 23/02/2012, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado vía Concurso de Ofertas Nº 01/2012 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL IICS UNA;**

El expediente Nº 304.725 presentado en fecha 23/02/2012 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL IICS UNA** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID **Nº 233.804** por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

La Resolución Nº 063/2012, de fecha 22/03/2012, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2012 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL IICS UNA**;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas, de fecha 14/03/2012;

El Acta del Comité de Licitación con las justificaciones correspondientes, de fecha 19/03/2012, por el cual fundamentan y recomiendan adjudicar a la empresa **PETROLEOS DEL SUR S.A.**;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2012;

El Decreto Reglamentario Nº 8334/12 que reglamenta la Ley Nº 4581/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Acta del Comité de Licitación, donde se recomienda adjudicar para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL IICS UNA** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a la siguiente empresa:

PETROLEOS DEL SUR S.A.; con RUC Nº 80013377-3, GS. 161.982.120.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA